

## **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

La recuperación de materias pendientes se hará evaluando la progresión del alumno y si ha alcanzado los estándares mínimos para el curso que tiene que recuperar.

Se considera que un alumno los ha alcanzado si supera una evaluación en el curso superior. Además de esto, los alumnos suspensos serán convocados a una prueba escrita en el mes de febrero y otra en mayo. Con la antelación necesaria, se hará público el lugar y fecha en que se realizarán las mismas. Por lo tanto, podrán recuperar la asignatura en cualquiera de estas convocatorias o aprobando cualquier evaluación del curso actual.

Para los alumnos que no cursen Francés y tengan la asignatura pendiente de años anteriores, el departamento elaborará unos cuadernillos con ejercicios sobre los contenidos a recuperar.

El departamento de francés estará disponible para resolver las dudas que pueda plantear el alumno.